EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NÚM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca lunes 21 de Mayo de 1894 — Núm. 12180

El cultivo del tabaco

Aspiración ya muy arraigada es la de resolver la actual crisis vinícola con la permisión del cultivo del tabaco en la Península é islas adyacentes y destruir así este último baluarte de las limitaciones al derecho de propiedad, que han sucesivamente desaparecido, á partir de la ley de 8 de junio de 1813.

Mas los medios de llegar á la ansiada libertad, á través de estancos, contratos y demás obstáculos que á ello se oponen, sin excluir los encarnados en nuestro carácter nacional, requieren meditación y estudio, si ha de llegarse á conclusiones que sean viables en el campo de la realidad.

Plantear bien una cuestión, se dice que equivale á resolverla acertadamente; y á que nos ocupa se concreta en base 12.ª del contrato del gobierno con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Esta base dice á la letra lo siguiente:

«Transcurridos los dos primeros años del arriendo, el gobierno *podrá* conceder autorizaciones para cultivar en la Península é islas adyacentes tabaco destinado á la exportación del extranjero ó á la fabricación oficial, con sujeción á las reglas que previamente dictará la administración, de acuerdo con el contratista, respetando las franquicias regionales que en la actualidad existen respecto al cultivo y consumo de la planta. La cantidad de tabaco de esta procedencia que adquiera el contratista para las fábricas, se bajará de la que pueda introducir del extranjero, según la base anterior. Antes de conceder las autorizaciones para el gobierno dará cuenta á las Córtes de las condiciones en que hayan de ser aquellas otorgadas.»

Resulta de lo transcrito que es potestativo en el gobierno la concesión de permisos para el cultivo del tabaco, y que este no puede ser libre, sinó restringido por las reglas que la administración dictare, de acuerdo con el contratista, el cual no podrá adquirir, del cultivado en la Península, mas que la cantidad, *ad maximun*, que importa del extranjero; esta fluctúa entre ocho y nueve millones de kilógramos en cada año.

El exceso de producción sería lucrativamente exportado, según dicen los partidarios decididos del cultivo, á Inglaterra y Alemania, que importan anualmente de América tabaco por valor de ocho millones de duros, ó Francia que figura por cinco; á Italia, que invierte otros tantos, ó á Austria-Hungría, que gasta cuatro solamente.

Entendemos, sin embargo, que serian estas cuentas galanas, y que para tomar tan grave resolución como la de permitir el cultivo del tabaco, hay que estudiar una cuestión previa detenidamente y sin apasionamientos, porque de otro modo podría resultar un fracaso para la administración pública, y, lo que es más sensible, para los mismos que hoy ven su salvación en aquel cultivo.

Prescindimos de los fundados temores que inspira la coexistencia del estanco y el cultivo para los efectos de la renta en país donde el matute y el contrabando sustentan, según dice la prensa, poderosas y ricas sociedades, y admitimos, sin reservas, que las mallas de la red que la administración pusieran en la inspección, vigilancia y comercio del tabaco fuesen tan densas y consistentes que la renta nada tuviera que temer que lamentar, pero entendemos que así como ningún industrial plantearía una fábrica sin estar preparado suficientemente para dirigirla, ya por ilustración propia ó agena, y sobre todo sin contar con mercado seguro, ó cuando menos probable, así el agricultor español obraría prudentemente, no acometiendo empresas que desconoce sin la conveniente preparación y estudio.

Tendría en primer término que aprender el cultivo industrial de la planta y el beneficio de su hoja, para conocer la calidad de la mercancía que podría ofrecer al mercado; y este estudio que ha podido hacer, mediante la concesión vigente que permite el cultivo de cierto número de pies, no aparece por ninguna parte, ni aún allí donde casualmente se arrancan por los carabineros crecidísimo número de plantas, furtivamente cultivadas. Y en cuanto á la instrucción, hace siete años que la Asociación general de Agricultores de España creó una cátedra gratuita de beneficio y cultivo de la planta, y ni un solo agricultor figuró en las matrículas.

Quizá explique este alejamiento la creencia extendida y solo fundada en la facilidad con que se logran frondosos pies de tabaco, á veces espontáneos, en muchas de nuestras provincias, de que el cultivo sería sencillo y los rendimientos ópimos, sin considerar que la parra y la higuera silvestres por ejemplo, verdeguean en todos los lugares, y sin embargo, no son comestibles sus frutos, por más que se parecen á los procedentes de las variedades cultivadas que regalan nuestro paladar.

Tampoco tienen en cuenta que el tabaco no es un fruto que se recolecta y aprovecha diariamente, sinó un producto; que cual el mosto de la uva requiere una fermentación tumultuosa y otra lenta, llevadas en locales adecuados y por manos expertas: porque si se prolongan, quémase la hoja, y si se cortan prematuramente, no desdoblan los principios inmediatos de la misma, ni desarrollan la nicotina, cuya cantidad y proporciones, juntamente con otros cuerpos, constituyen calidades, y la característica de la producción local, en la cual pueden influir, solamente hasta cierto punto, los procedimientos de beneficio; pues así como cada zona tiene sus vidueños preferentes y sus vinos especiales, porque el clima suelo, labores y abonos determinan variantes en la alimentación de las plantas y en la reducción de sus jugos en el fruto, así el tabaco habano, como el vino de Jerez, por ejemplo, se producen en condiciones singulares, que inútilmente pretenderíamos reproducir naturalmente en otra parte.

Es axiomático, agronómicamente hablando, que cada país influye en sus producciones tabacaleras, como en todas las demás, dándoles un caracter especial; resultando, pues, que el agricultor español se afanaría en vano, aún adornado de los conocimientos y aptitudes que quedan indicadas, en ofrecer al mercado un producto análogo al de la Habana, Filipinas, Canarias, Puerto-Rico y Virginia, sinó que obtendría tabaco con especiales propiedades, que serian ó no aceptables en el mundo; y ciertamente que, habida consideración á la gran superficie caliza de nuestro suelo, hay lugar á presumir que la cosecha no sería muy combustible ni aromática, por estar estas propiedades en razón inversa de la cantidad de cal que haya en el terreno, y directa de la de potasa y ácido fosfórico, que ciertamente no abundan generalmente en el suelo peninsular en las debidas proporciones.

Si á esto se agrega que el tabaco de las Provincias Vascongadas confirma, hasta cierto punto, estas deducciones, y que el procedente de las experiencias, no muy lejanas, que se hicieron en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, mediante un cultivo esmerado, un beneficio inteligente y una elaboración hecha por persona práctica, carecía de aroma y de combustibilidad, en el grado conveniente, según pudo apreciar el Senado al probar los cigarrillos y puros que presentó el sabio catedrático, entonces miembro de la Alta Cámara, D. Mariano de la Paz Graells, no aventuramos nada en asegurar que la calidad de la hoja española sería la inferior que se cotiza en el mercado, por más que haya quien encuentre aún preferible al tabaco habano, el de las *lechugas* que se contrabandea en Andalucía; y que en Madrid mismo se acepte como tabaco habano, por los que rara vez lo probaron, el elaborado con las puntas de cigarros y pitillos, recogidos en la vía pública y manipuladas de modo, que la decencia impide mencionar.

Mas, aunque la calidad no fuese tan mediana como las experiencias autorizan á afirmar, nada diría en favor de la legítima aspiración general; porque los 22 millones de duros que aproximadamente cuesta á Europa el aprovisionamiento de tabaco americano, no significan deficiencia de producción nacional, allí donde el cultivo es permitido, como en Alemania; ni aún entre nosotros, que podríamos traer de nuestras provincias y posesiones ultramarinas el necesario para nuestro consumo; ni mucho menos, propósitos de beneficiar extranjeros sinó la satisfacción de una necesidad industrial.

El tabaco elaborado, en efecto, requiere, como el vino, el *cou pax* que lo adapte á las exigencias del respectivo mercado, y por esto los tabacos flojos y escasamente aromáticos y aún *horros* de producción europea, necesitan la mezcla con los fragantes y combustibles de Cuba, ó con los fuertes de América, para satisfacer las diferentes aficiones de los consumidores.

Unos prefieren lo suave y aromático; otros lo entrefuerte, y los más, puesto que son las clases obreras, lo fuerte.

Hé aquí por qué Europa rinde tributo forzado á América, productora de los fuertes tabacos, Virginia y Kentucky; y por qué es errónea la esperanza de que nuestra Compañía Tabacalera, que siente igual necesidad, pudiese reemplazar el producto americano con el flojo y de escaso aroma que, según todos los datos, se produciría en nuestra Península.

Tendría este que ser exportado al extranjero, según la condición del contrato con la Compañía Arrendataria; pero, ¿adónde? ¿Qué nación habría de importar lo que ella produce, ó de sustituir en su mercado un producto que necesariamente había de pugnar con los gustos arraigados en los consumidores?

Creemos sinceramente que, al fin de la jornada, nuestros agricultores sufrirán un fracaso mayor que el de los vinicultores faltos de mercado, porque iría envuelta en su ruina la última esperanza de salvación; y todo, por resolver el grave asunto del cultivo del tabaco por impresión y no por los dictados de la razón y del estudio.

Es lógico, pues, de deducir y prudente aconsejar, que se faciliten experiencias de cultivo benéfico y elaboración en todas las regiones agrícolas de España, con la cooperación facultativa de los ingenieros agrónomos de las provincias y la dirección en cuanto á beneficio de la hoja, de tabaqueros de Cuba; constituyendo así centros de instrucción práctica para los agricultores, y campos de experiencias que determinasen calidades en cada caso; en vista de las que podría deducirse su consumo, conocidos como son los mercados de Europa y las utilidades que de todo ello podría reportar el agricultor.

Después, sería llegado el momento de resolver sobre la manera y forma de autorizar el cultivo. Proceder de otro modo sería caminar á ciegas por sendas desconocidas, que nos llevarían á seguros fracasos.

Z. ESPEJO.

España y Alemania

Régimen arancelario

Nuestras noticias se han confirmado: no sólo no se ha dictado ninguna orden sobre el régimen á que han de ser sometidas las procedencias de Alemania, sino que ni siquiera se ha tomado ninguna disposición acerca del asunto ni se tomará hasta—y esto sí que es bueno—que Alemania resuelva.

Es decir que aquí nuestro gobierno no tiene en este asunto otro criterio que el que convenga á Alemania; si el gobierno alemán nos aplica la tarifa convencional, nosotros, sin embargo de haber terminado el *modus vivendi*, aplicaremos á los productos alemanes la tarifa convencional también.

Como se ve, lo notable del caso es que nosotros le dejamos la iniciativa á Alemania, la cual, como es lógico, hará aquello que más le convenga.

Para defender este criterio tan raro, por no llamarlo de otro modo, nuestro gobierno se funda en que está autorizado para ello por el art. 1.º del decreto de 31 de Diciembre último.

Ese decreto, como todo el mundo sabe, fué hecho en lo que se refiere á Alemania para el *modus vivendi* que terminó anteayer; pero por lo visto, los señores Moret y Salvador no se satisfacen con esto, sino que quieren que se prolongue un estado ilegal.

Decimos ilegal, porque todavía no se ha aprobado el *bill de indemnidad*, y aunque se hubiera aprobado, la indemnidad para este caso habría terminado ya.

No se comprende la situación en que se coloca el gobierno, y es de esperar que en las Cámaras las oposiciones traten de este asunto, procurando poner las cosas en claro.

Tampoco se comprende lo mal informado que está el gobierno; el viernes en los centros oficiales no se sabía el régimen que las aduanas alemanas habían aplicado á procedencias españolas: sólo se sabía que aquí seguimos dando á los productos alemanes la tarifa convencional.

Los terremotos de Venezuela

Cuatro ciudades destruidas y diez mil víctimas

Se acaba de recibir un telegrama de Caracas que contiene extensos detalles de los terremotos ocurridos en los Estodos de los Andes, de Zulia y otros inmediatos á éstos en los últimos días de Abril.

Las ciudades de Mérida, Lagunillas, Chihuaran y San Juan han quedado totalmente derruidas por la tremenda sacudida.

Según se asegura, en la noche ddl 30 de Abril fueron destruidas también otrns varias poblaciones.

El movimiento séismico se extendió por el Occidente hasta el interior de la República de Colombia.

Según cálculos han muerto más de 10.000 personas.

El ministro venezolano en Washington ha recibido una carta en que se afirma que las sacudidas se sintieron en Maracaibo desde los comienzos de Abril hasta el día 20, y que hubo cinco violentísimos terremotos desde el día 20 hasta el 29 del mencionado mes.

También se sintieron las oscilaciones terrestres en Cucuta, pero no produjeron en esta población graves daños.

El cónsul general de Venezuela en España recibió ayer de su gobierno el siguiente cablegrama:

«Terremoto Andes. Destruidas ciudades Mérida, Ejidos, Lagunillas y otras pequeña poblaciones.

Se ignoran detalles. Gobierno se esfuerza por aliviar desgracias.»

Compañía Trasatlántica

La flota de la Trasatlántica se compone de 31 vapores. Hacen estos un desplazamiento de 170.000 toneladas. De entre ellos, por ser de los más poderosos mercantes que surcan los mares, citaramos el *Isla de Mindanao*, con 4195 toneladas y máquina de 2.650 caballos; el *Isla de Luzón*, con 4.252 y 4.000; el *Reina María Cristina*, con 5.000 y 4.600; el *Alfonso XIII* y el *Alfonso XII*, del mismo poder y tonelaje que el *Cristina*; el *Montevideo*, con 2.500 toneladas y 1.250 caballos, y el *Buenos Aires*, de 5.228 y 4.300.

Estos dos últimos buques y el *Reina Regente* reunen las condiciones necesarias para ser artillados como los buques de guerra si lo hiciesen necesario contingencias internacionales.

Requieren para todos un personal marítimo y terrestre de 4.000 hombres. El consumo anual de carbón es de doscientas mil toneladas. Las millas marítimas que dichos buques recorren al año son 1.116,000. Los pasajeros que por término medio transportan en igual tiempo 80,000. Importaron 280.000 pesetas las pensiones y socorros que en el último año satisfizo la Compañía.

Están constantemente en el mar 23 vapores. Cada año deja en Cádiz, por sueldos y jornales, tres millones de pesetas. Llevan sus barcos 32 piezas de artillería Hontoria. Los buques iluminados por luz eléctrica son 16, y el valor del carbón que consume la flota se aaroxima á 8 millones de pesetas.

La Trasatlántica necesita un activo de 96 millones de pesetas.

En el balance formalizado por la junta que se celebró el 30 del último Diciembre, aún resultando que los gastos de aquel ejercicio se habían desminuido por la supresión de algunos servicios y por el influjo de varias medidas administrativas, solo se consiguió un *superabit* de 445.000 pesetas, es decir, un dividendo de 25 pesetas á cada una de las 17.000 acciones emitidas.

Un beneficio de 8 por 100 á un capital tan expuesto á los azares del proceloso mar, de los huracanes y de tantos otros accidentes, no puede considerarse remuneratorio de tantos afanes.

Compárese con lo que ganan otros Empresas, otros productores y otras Sociedades de crédito, y se verá que la Trasatlántica, desde el punto de vista utilitario, es un mediano negocio.

El niño de el Escorial

La alegría del Chato

Como el terrible crimen de El Escorial ha producido en la conciencia pública una impresión honda y duradera, y como ahora se discute con tanta viveza el fallo del Jurado, es de interés recordar hechos que puedan de una manera concluyente no sólo la culpabilidad de la *familia maldita*, sino el cinismo espantoso y repugnante de los criminales.

Después de leido el veredicto, el Sr. Quirós, labrador, vecino de Robledo de Clavela, presidente del Jurado, se dirigió á los procesados y les dijo:

—Yo soy el presidente del Jurado que os acaba de condenar. Aquí me teneis para que me conozcais.

Crisanto primero, el Chato en seguida y luego las hermanas de este se pusieron en pie y dieron *gracias* al Sr. Quirós, expresándole en vivas frases su reconocimiento.

Habían sido condensdos el Chato á 36 años de prisión, y Crisanto á 26.

Sin embargo, no ocultaron su regocijo, antes bien, lo expresaron en pública. Ya lo hizo notar neestro compañero Sr. Blanco en sus telegramas; si los procesados hubieran

sido inocentes, ¿cómo había de haberles causado satisfacción un veredicto que les condena á vivir, tal vez, el resto de sus días en presidio?

En aquel momento el Chato y Crisanto se presentaron como autores del horrendo crimen y cayeron al suelo las caretas con que se habían cubierto para comparecer ante el tribunal.

Por si esto no bastaba, recuérdese que Crisanto dijo textualmete ante abogados, periodistas, porteros de la Audiencia, guardias civiles y otras muchas personas:

—La declaración que presté ante el juez acusando al Chato fué la verdad. Y la retractación la he hecho por salvar del palo á Julian... ¡Tanto hablar los abogados de que me ha salido del corazón (la retractación,) y de donde me ha salido es de la lengua!

La alegría del Chato fué bien clara desde que conoció el fallo, y esa alegría no brotaba de su antipático rostro á impulsos del instinto de conservación puesto en tortura por la amenaza de garrote, sino que ademas era la confirmación de los indicios amontonados en el sumario, de las pruebas que habían logrado convencer al público de que Julián García había atropellado al infeliz niño, le había sacado los ojos, le había apaleado y había acabado por matarlo con la intervención mayor ó menor de Crisanto.

Esa alegría del Chato fué el comentario más terrible contra el fallo del Jurado de El Escorial, y la sonrisa del miserable ha hecho reconstituirse en la imaginación de las gentes la serie de nefandas escenas, de suplicios espantables, de crueldades sin ejemplo que han hecho de aquella casucha del camino del Romeral lugar odioso y siniestro.

Brown-Sequard, distanciado

Hace bien poco que ha muerto el célebre inventor de las inoculaciones de jugos orgánicos y ya se anuncia también la muerte de su sistema.

¡Adios, inyecciones de médula, de hígado ó de riñón! ¡Adios, ampollitas, cuyos líquidos misteriosos llenaban de esperanza á los ancianos y á los debilitados!

Mr. Alberto Robin, que viene estudiando el método Brown Sequard desde hace años, acaba de distanciar de una manera enorme al maestro, con un descubrimiento que ha hecho, y que relega á la inutilidad los famosos jugos orgánicos.

Mr. Robin declara en una memoria presentada á la Academia de Medicina de París, que en todos los preparados de Brown-Sequard ha encontrado siempre como base esencial de ellos un compuesto químico llamado fosfoglicerato de sosa, cuyos elementos son, como su nombre indica, fósforo, glicerina y sosa.

Por otra parte, según Mr. Robin, ese compuesto se encuentra en estado natural en el sistema nervioso, del cual constituye el alimento favorito, y cuando la destrucción se verifica demasiado deprisa en el sistema nervioso, el fosfoglicerato se elimina con exceso por la orina.

Sentados como premisas estos hechos, se explica como la inyección de fosfoglicerato en el organismo puede ayudar á fortalecer y á reconstituir las celdas del sistema nervioso.

Solo que Brown-Sequard inyectaba con el fosfoglicerato una porción de materias orgánicas inútiles y que pudieran ser peligrosas por la dificultad de esterizarlas por completo en las manipulaciones á que se sometían los jugos. Mientras que Mr. Robin propone que las inyecciones se hagan lisa y llanamente con un compuesto químico puro que se asemeje lo más posible al combinado orgánicamente.

Mr. Robin ha experimentado con glicerofosfatos de cal, de sosa y de potasa, solos y combinados y administrados hipodérmicamente y por el estómago. Todos han estimulado grandemente la nutrición de todos los órganos y han producido en el sistema nervioso el efecto contrario á la antipirina, pues mientras ésta es un remedio para la excesiva irritación nerviosa, los glicero-fosfatos operan sobre la depresión del mismo sistema.

El inventor de la nueva panacea para las enfermedades producidas por el desgaste de las fiestas nerviosas, termina su Memoria diciendo:

«El fósforo, en una combinación orgánica, es la parte principal, y quizá la más importante de los líquidos de Brown-Sequard. El fósforo es el gran remedio. Yo he administrado los glicero-fosfatos en dosis de hasta 20 centígramos diarios y hé aquí los resultados.»

Y da una lista do los casos tratados por él, y en los cuales todos los enfermos han ganado en peso y en fuerzas y no pocos han sanado.

¡Viva, por lo tanto, el fósforo!

Noticias

Telegramas de Buenos Aires dicen que 4.000 insurrectos, mandados por el general Saravia, están muy próximos á Río Grande, considerándose inminente un combate uno de estos días.

Un restaurant del Palais Royal, célebre en otro tiempo, el restaurant *Vefour* que con el de *Véry* y *Les trois fréres provencaux* son los que allí resaltan entre multitud de figones económicos va á abrir de nuevo sus puertas al público, después de haber estado algún tiempo cerrado por defunción de su dueño.

Lo original del caso es la posición social y las funciones habituales del nuevo propo-tario.

Esto es, nada menos, que un senador muy conocido, el cual, no creyéndose suficientemente recompensado con los sueldos que disfruta, ha juzgado útil y conveniente unir éstos á los beneficios que pueda respetarle la explotación de un restaurant.

El título de senador no desmerecerá nada unido al de fondista; pero dudamos mucho que el ejercicio de la profesión de fondista aumente el prestigio del senador.

Este no es otro que *M. Mamel* senador de *Saine-et Oise*.

Brebant era el fondista de los literatos. *Hamel* será, sin duda alguna, el fondista de la política.

Ha sido pedida la mano de la señorita doña Victoria Villalba, hija del exsenador del reino del mismo apellido, para el capitán de infantería señor marqués de la Fuensanta de Palma.

La boda se verificará muy en breve.

En un banquete celebrado el martes en Poitiers, pronunció monsieur Spuller un aplaudido discurso preconizando la unión de todos los franceses bajo la bandera de la República, que ha llegado á ser—dijo—fuerte y respetada en todo nuestro mundo.

Un sangriento suceso ocurrió el día de San Isidro en Villaviciosa de Odón (Madrid.)

Riñeron dos jóvenes sobre cual de ellos había de bailar con una determinada muchacha.

Los dos aspirantes salieron desafiados á la calle, y sacando sus respectivas navajas se acometieron, resultando uno herido en la ingle, y que falleció á los pocos momentos. El otro resultó con una grave herida en el cuello.

El administrador de Consumos, que medió la riña, salió gravemente herido también en la ingle por el que causó la muerte á su adversario.

En la Cámara italiana ha pronunciado el Sr. Crispi un buen discurso defendiendo el presupuesto de la Guerra y declarando que todas las naciones quieren la paz, y que Italia la desea más que ninguna, pero que por lo mismo no conviene reducir los gastos de guerra.

El *Morning-Post* dice que Inglaterra no abriga el menor propósito de apoderarse de Tánger, pero que la alarma que existe en España acerca de este particular es un nuevo motivo para aumentar las defensas de Gibraltar y la escuadra inglesa del Mediterráneo.

En vista del veredicto de culpabilidad, el tribunal de derecho de Barcelona ha condenado á Francisco Moscoso á diecisiete años, accesorias y costas, por homicidio de Anselmo Alonso.

El hecho ocurrió hace un año, á consecuencia de haberse negado el interfecto á pagar al agresor veinticuatro céntimos de peseta.

De la provincia

Mahón.—Se han concedido dos meses de licencia para restablecer su salud, al Gobernador militar de esta plaza Excmo. Señor D. Manuel Serrano Ruiz.

Es muy probable que uno de los vapores de la compañía Mahonesa haga viaje extraordinario á la capital de la provincia con objeto de que estos isleños puedan concurrir á la corrida de toros que ha de darse el 10 de Junio próximo.

Ha sido autorizada la comandancia de Ingenieros de esta isla para adquirir dos heliógrafos del modelo reglamentario.

Crónica Local

Los gremios citados para mañana en la Administración de Hacienda de esta provincia con motivo de proceder á la elección y designación de síndicos y clasificadores de la contribución industrial, son los siguientes:

A las 8 de la mañana, vendedores de todas clases de estampas.

A las 8 y media, vendedores al por menor de loza entrefina y vidrios blancos.

A las 9, vendedores de leche.

A las 9 y media, vendedores de tejas, ladrillo, cal y yeso.

A las 10, vendedores al por menor en cajones situados en mercados públicos de tocino, jamones y otros embutidos del país.

A las 10 y media, alquiladores de pianos ú otros instrumentos de música sin venta de ellos.

A las 11, chocolaterías.

A las 11 y media, establecimientos para la venta de sidra, cerveza y bebidas gaseosas.

A las 12, paradores y mesones.

A las 12 y media, tiendas de abacería.

A la 1, tiendas de gorras y monteras de todas clases.

A la 1 y media, tiendas en que se venden al por menor leñas y carbones de todas clases.

A las 2, vendedores de relojes de plata y metal ordinario para el bolsillo.

La luna llena en cuya frase entramos anteayer no ha querido ser menos que sus predecesoras y vino acompañada de rociadas más ó menos densas que desde la madrugada de ayer fueron mas densa y de mayor duración, repitiéndose á las once de la mañana y á las tres de la tarde con abundancia de granizo.

En la parte del Molinar, á dos pasos, como quien dice, de la ciudad, la granizada, fué estraordinaria, viéndose los tejados y azoteas y el camino, cubiertos de blanca sábana que el agua ayudó á derretir en poco tiempo.

La temperatura tuvo sus intermitencias llegando á sentirse á ciertas horas un frio impropio de la estación

Como las aguas corrieron en abundancia la vias públicas han quedado tan limpias que así quisiéramos verlas siempre para bien de la higiene y comodidad de todos.

La fiesta de la Trinidad, primera de la temporada de verano, resultó ayer fría y deslucida á causa de los aguaceros caídos desde la noche anterior.

A ese enfriamiento contribuyó la circunstancia de no ofrecer novedad alguna y estar colcada en los antiguos moldes que de puro usados ya no tienen átractivo ni aún para los mismos vecinos del barrio.

Lo más notable fué el coro de *La Palma* dirigido por el aficionado señor Pujol, que cantó en distintos puntos durante la verbena haciendose aplaudir merecidamente.

En esas fiestas ó hay que hacer algo que llame la atención, ó habrá que retirarlas.

Ayer salió para Ibiza la sección de derecho de esta Audiencia que debe formar tribunal para ver y fallar las causas pendientes de aquel Juzgado.

El Agente ejecutivo de contribuciones anuncia subasta para vender las siguientes fincas que han sido embargadas por débitos de Territorial.

Casa en el Arrabal 2.° piso de la casa n.° 74 de la calle de San Magin, tasada en 925 pesetas.

Botiga y entresuelo de la calle del Sindicato n.° 68 en 6750.

Primer oiso del número 19 calle 29 del Arrabal en 1075.

Casa en *Corp-Mari*, en 1350.

Finca rústica número 9, del cuartel 4.° zona 1.ª en 140.

Botiga sin número de la calle de la Unión en 1450.

Segundo piso id. 53 de id. en 3675.

Casa número 68 cuartel 10 de la zona 3.ª, en 500.

Finca rústica n.° 172 cuartel 10 de la zona 3.ª en 200.

Id. id. número 59 en *Son Anglada* en 175.

Casa y cercado n.° 15 cuartel 9.° zono 3.ª en 1000.

Casa en la falda de Bellver cuartel 2.° de la zona 1.ª en 425 pesetas.

Id. en Son Rapiña cuartel 6.° n.° 26, en 800.

Casa y piso en Génova, con patio, en 300.

Id en la Vileta n.° 147 cuartel 10 zoná 3.ª en 625.

Mañana martes, á las ocho y media de la noche se reunirá en el *Círculo Mallorquin* la sección de literatura para oir una conferencia de don Juan Alcover y la lectura de varios composiciones.

Se nos dice que en el Arrabal de Sta. Catalina hay quien tiene el corral ó patio interior de la casa convertido en pocilga, de la que se desprenden emanaciones poco agradables y muy molestos para los vecinos que tienen que aspirarlos.

A ser cierto, parece muy del caso que la autoridad trate de evitarlo, pues cuanto más se aproxima la época calorosa mayor será el peligro que para la salud pública ofrezcan focos de esa especie.

En relación de abonarés que publica el Boletín oficial que se han liquidado á individuos que pertenecieron al ejército de Cuba, encontramos los siguientes nombres y cantidades á percibir:

Antonio Frontera Sastre . . .	70'10
Antonio Marqués Tous . . .	76'67
Bartolomé Barceló Mote . . .	74'67
Vicente Bernat Torres	54'95
Vicente Ferrer Plá.	72'91
Francisco Martí Alonso. . . .	58'67

Ayer noche á las ocho y media dispuesto por el Rector de la Real Capilla del Palacio de la Almudaina salió el viático, bajo pálio, de la parroquial iglesia de Sta. Eulalia, para un cofrade de Sta. Cecilia de la calle de Bauló, con un numeroso acompañamiento de fieles.

El acto fué solemne, asistiendo numeroso clero de la parroquia y la capilla de música dirigida por el Maestro de la misma.

Recorrió las calles más concurridas de la ciudad, por las que hacia tiempo no había sido llevada con tanta solemnidad la Hostia consagrada.

Nos consta positivamente que el Sr. Tolrá, en fecha reciente, ha recibido carta del Emmo. Primado Arzobispo de Toledo, satisfactoria en extremo para el Rector de Palacio, dandose por enterado y aprobado en todas sus partes las innovaciones y nueva marcha dada á tan benéfica institución.

La plaza de la Cuartera está convertida en depósito de materiales que suponemos proceden del derribo de alguna finca, pero que aun cuando así sea no debieron estar allí, porque aquel sitio no está destinado á ese objeto, ni las ordenanzas municipales creemos lo permitan.

Queda ya terminada la reparación del alero de la casa Consistorial; por manera que habremos de agradecer al actual Ayuntamiento el que haya salvado de la ruina una joya artística de inestimable valor.

Ha ingresado ya en la casa de Misericordia el muchacho expósito sobre quien recayó veredicto de inculpabilidad en la causa que se le siguió por muerte de María Calafat Clar.

En el último vapor que salió de esta puerto para el de Valencia, se embarcó el R. P. Miguel Mir, de la Academia de la Lengua, qué vá á la Corte después de pasar temporada en esta capital su patria.

Con las formalidades de costumbre se publicó el sábado un bando de la Alcaldía de esta ciudad referente á caza, el cual insertamos hoy en el lugar correspondiente.

Mientras una sirvienta estaba el sábado pagando la compra en puesto de la plaza Mayor, le escamotearon una de las cestas que había dejado repleta en el suelo.

Y hasta la vista; pues á pesar de las diligencias practicadas no ha aparecido la cesta no se sabe que camino tomó.

Los dependientes del fielato de San Antonio encontraron el sábado un lío de ropa abandonada en aquellas inmediaciones, el cual quedó depositado en las oficinas de la Administración del impuesto y se entregará á quien acredite ser su dueño.

la por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el Teatro Circo

El sábado se estrenó con éxito la compañía de zarzuela que dirije el inteligente actor D. José Gil.

El público la recibió como se merecía haciendo justicia al Director, al maestro señor Bayarri, y á los coros, al barítono señor Holgado y á las tiples Srita. Gil y señora Verdecho que fueron saludadas con una salva de aplausos al aparecer en el palco escénico, y siendo mas significativo el aplauso dado á esta última por cuanto era el pesame que el público palmesano enviaba á la artista por la pérdida del que fué su compañero con quien habia compartido aquí señalados triunfos.

Algunos de los artistas se resentian aun del viaje pues sabido es que llegaron el mismo día; pero, ya ayer, apesar de haber tenido función tarde y noche, pudo apreciarse su valía.

En resúmen que la compañía á caido de pié y se sostendrá seguramente dando buenos ratos al público.

Sección Oficial

Estracto del *Boletín Oficial* número 4.261.

Comisión provincial.—Anuncio de subasta para contratar obras que han de efectuarse en la casa Misericordia.

Ayuntamientos.—El de Mahón publica anuncios para arriendo del teatro de aquella población y para el alumbrado por petróleo.

El de Inca, anuncia tener expuesto el presupuesto y la matricula industrial.

El de Lluchmayor participa tener expuesta la matrícula industrial y llama á los expendedores de licores espirituosos para la formación de conciertos.

Los de Santa Eugenia, Estallenchs y Sansellas, anuncian la exposición de la matrícula industrial.

Los de Formentera, Campos y Villafranca, publican edictos sobre los consumos.

El de Sansellas anuncia subasta para arrendar arbitrios sobre puestos públicos, Romana y Matadero.

Juzgados.—El de Palma cita de remate á don Guillermo Rosiñol.

El de Mahón anuncia el sorteo de vocales que han de formar parte de la Junta de partido.

El de Manacor vende *Son Chorc* y la *Hermita*, y una casa sita en la calle del capitán Antonio.

El municipal de Selva cita á Bartolomé Tortella.

Contribuciones.—El agente ejecutivo de Palma vende 15 fincas que describe, embargadas por delitos de territorial.

El recaudador de consumos del extraradio de Palma participa que ha terminado la cobranza á domicilio y la continuará hasta el día 31 en la calle Vallori n.º 8.

De la Gaceta.—Real órden aprobando relación de licenciados de Cuba á quienes se han liquidado alcances.

D. Miguel Guasp y Pujol, Alcalde accidental de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la Provincia de Baleares.

Correspondiendo á la escitación del M. I. señor Gobernador civil de la Provincia dirigida á evitar los abusos que se cometen en el ejercicio de la caza, tan frecuentes, apesar de las reiteradas disposiciones encaminadas á evitarlos; y atendiendo también al clamoreo incesante de la prensa científica y de la opinión pública que demanda protección para las aves que tan útiles servicios prestan al agricultor, destruyendo incesantemente miriadas de insectos que ponen en constante peligro las cosechas; he tenido á bien dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Queda prohibida la introducción en esta capital de los reclamos, redes, perchas, hurones y cualquier otro artificio de engaño destinado á la caza.

2.ª En ningún tiempo se permitirá la introducción y venta de perdices vivas, ni de las muertas que no lo sean á tiro, y de toda clase de caza durante el tiempo de veda.

3.ª Queda prohibida en todo tiempo en esta capital la introducción y venta de toda clase de pájaros sedentarios vivos ó muertos. Los dependientes de mi autoridad decomisarán los que se presenten en los mercados dando libertad á los que puedan volar.

4.ª Estando permitida la caza de codornices con escopeta en los rastrojos durante la época de veda, pero no antes de la recolección de los frutos, y siendo conveniente determinar una fecha para evitar abusos frecuentes, se señala el primero de Julio para empezar dicha caza.

5.ª No estando sujetos los propietarios en sus fincas, ni los que de ellos obtengan permiso por escrito, á ninguna limitación para dedicarse en tiempo de veda al ejercicio de la caza, deberán solicitar de esta Alcaldía, siempre que traten de infringir la ley común, un pase, que les será facilitado gratis; y si proceden de otros términos municipales deberán proveerse de una certificación expedida por el Alcalde de la localidad respectiva, en la que se pruebe su derecho.

6.ª Los contraventores á estas disposiciones serán multados ó entregados á los tribunales según sea la infracción cometida.

Esta Alcaldía espera que estas disposiciones dictadas en cumplimiento de su deber y en bien de todas las clases, especialmente de las agricultoras, serán obedecidas y respetadas por los aficionados á la caza, y que los señores propietarios darán el ejemplo, ayudando á la autoridad en interés propio, á fin de conseguir el aumento y propagación de la caza y de las aves útiles.

Todos los dependientes de mi autoridad cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad del cumplimiento del presente bando, y los inspectores de víveres y dependientes del resguardo de consumos muy particularmente en la parte que les atañe; advirtiendo que no toleraré el mas leve descuido en el cumplimiento de lo mandado.

Palma 19 de Mayo de 1894.—Miguel Guasp.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa Rita de Casia, viuda.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 22.

En Sta. Catalina de Sena, continuan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	104'50
	Cambio Mallorquín	56'50
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	120'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	29'50
	La Isleña Marítima	48'25
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	68'40
	4 p. 000 amortizable	77'95
	Cubas (86)	100'10
	Banco de España	381'50
	Tabacos	168'50
Barcelona	4 p. 000 interior	68'43
	4 p. 000 exterior	78'38
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	101'37
	Coloniales	
	Norte de España	26'
	Francia	25'25
	Madrid	
	París	64'46
	Renta francesa	
	Lóndres	

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

Por haberse interrumpido la línea telefónica del Vigía no hemos podido tomar las acostumbradas observaciones.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En Sevilla.—Lo de la Alameda.—Asalto de un concejal.

Madrid 19 á las 6 t.

A pesar de los esfuerzos que ha hecho la policía de Sevilla, aun no ha sido detenido el autor de la explosión de un petardo ocurrida hace pocos días en la Alameda.

En dicha ciudad, un concejal del Ayuntamiento ha sido asaltado por dos desconocidos con rewolver y puñal, pidiéndole el dinero que llevaba á cambio de su vida, pero el asaltado se ha defendido á garrotazos haciendo dispersar á los malechores.

Ninguno de estos ha sido detenido.

Una prórroga.—Los jurados

Madrid 19 á las 9'15 n.

Hoy se ha reunido el Consejo del Banco, acordando prorrogar plazo de la Deuda del Tesoro.

La prensa escita al gobierno para la pronta abolición de los juicios por Jurados, evitando así las consecuencias desacertadas que la mayor parte de ellos han dado.

Tarifas ferroviarias.—Calma política.

Madrid 19 á las 10'20 n.

La mayor parte de los periódicos de esta corte dedican hoy en sus columnas, escritos acerca de la elevactón de tarifas ferroviarias, oponiendo á las prórogas que han solicitado al gobierno, dichas compañías.

Hay carencia de noticias políticas.

El matrimonio civil.—Obreros ingleses.

Madrid 20 á las 5'40 t.

Actualmente se está discutiendo en la Cámara de diputados de Budapesth el proyecto de ley para el establecimiento del matrimonio civil.

Han sido despedidos de los astilleros del Nervión todos los obreros ingleses, los cuales ocupaban los principales cargos de los departamentos.

Por quince céntimos.—Un enfermo.

Madrid 20 á las 8'20 n.

En un pueblecito de Jerez de la Frontera han reñido dos jovenes mujeres por cuestión de unos pocos céntimos, resultando una de ellas herida gravemente de una puñalada.

Hallase enfermo gravemente el P. escolapio Sr. Blanco, uno de los profesores más sabios de España.

Una insurrección.—El Sultán de Marruecos.

Madrid 20 á las 9 n.

Se ha insurreccionado una tribu del gran Atlas, danúo muerte á uno de los hijos del Kaid y á cinco de sus esclavos.

Muley Hassan ha dado el número del contingente de tropas para la expedición al Riff, pasando después revista á estas, y quedando satisfecho de los bajáes.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba

EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el trigésimosegundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Junio, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184.500 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo 15 bolas, en representación de las quince centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 5 del actual, espedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.502 bolas sorteables, deducidas ya las 343 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 15 de Mayo de 1894. — El Secretario General, Arístides de Artiñano. 302

SOCIEDAD MALLORQUINA

DE TRANVÍAS

Determinado el límite de cada uno de los tres trayectos de que consta el tranvía de Palma á Porto-Pí y señalados los puntos de división por medio de rótulos contiguos á la vía se pone en conocimiento del público que el día 21 del actual empezará á regir esta división.

Palma 17 Mayo de 1894.—El Administrador, Antonio Porcel. 3—3 303

CENTRO MILITAR DE PALMA

Debiendo cubrirse el cargo de repostero de esta Sociedad, las personas que deseen obtenerlo podrán presentar pliego de condiciones en la Secretaría de este Centro hasta el día 27 del que rige.

Palma 16 Mayo de 1894.—Por A. de la Junta Directiva.—El Secretario General, Francisco García Asell. 4—3 304

LA CORDELERA ESPAÑOLA

EN LIQUIDACIÓN

Esta sociedad celebrará Junta General de sus accionistas el día 25 del actual, á las siete de la tarde, en la casa calle de las Monjas número 16 principal, al objeto de proceder al nombramiento de cuatro vocales de la Comisión Liquidadora, que faltan para completar el número de los que deben componerla, por la defunción de los designados.

Palma 19 de Mayo de 1894.—El Presidente Antonio Pomar. 307

FERRO CARRILES DE MALLORCA

El domingo 27 del actual, féria y carreras de velocípedos en Manacor, además de los trenes ordinarios se efectuarán los extraordinarios siguientes:

De Palma á Manacor.—A las 12 tarde.

De Manacor á Palma.—A las 8'5 tarde.

Palma 19 de Mayo de 1894.—El director general, Guillermo Moragues.

VELÓDROMO DE MANACOR

Programa de las carreras de velocípedos que han de efectuarse en este velódromo el día 27 del presente mes de Mayo.

CARRERAS	DISTANCIA — Metros	VUELTAS	TIEMPO MAXIMO — Minutos y segund.	PREMIOS 1.º Pesetas	2.º Pesetas	3.º Pesetas	4.º Pesetas
1.ª General para los de la isla menos los palmesanos	2480	9	5'20	40	20	15	10
2.ª Reservada á los de Palma	3326	12	7'30	40	20	15	10
3.ª Nacional	5838	21	12'	150	100	50	
4.ª Regional	2326	12	7'	50	25	15	10
5.ª Internacional	7938	29	14'	250	100	50	25
6.ª Consolación	1946	7	4'	40	20	10	

Observaciones

Las bases que se publican constituirán el reglamento por el cual serán regidas dichas carreras.

A los corredores que empleen en su carrera respectiva mas tiempo del prefijado, se les rebajará el 25 por 100 del premio, y respecto de la internacional, no se les abonará recompensa alguna.

Es obligatorio el traje de carreras.

No se indemnizarán perjuicios á los corredores, si por causas agenas á la voluntad del empresario, no pudiesen efectuarse dichas carreras.

Las solicitudes de inscripción, deberán presentarse á D. Andrés Galmés, dueño del velódromo.

La empresa se reserva variar ó modificar este programa, si se estimase conveniente para el mejor resultado, pero no se quitará premio alguno.

Bases

El Directorio se compondrá de un Jurado que lo formarán tres ó cinco señores, de reconocida suficiencia, presidido por uno de ellos, de un Secretario, sin voto, de un Starter, que será Juez de salida y entrada, de un Juez de tiempo y de dos Comisarios. Los acuerdos del Jurado serán definitivos y se tomarán por mayoría de votos.

Si lo requiere el número de corredores, se formarán dos ó más filas, cuyos puestos se sortearán si lo exigen la mayoría de los corredores.

Al corredor que tome la delantera le está reservada la parte izquierda de la pista, en una extensión de metro y medio, de la cual no podrá privarle otro corredor, mientras no le hubiesa avanzado dos largos bicicleta. La misma proporción se establece para los demás corredores.

En ninguna carrera pueden ganar premio todos los corredores que tomen parte en ella; reduciéndose á uno menos el número de aquellos y se declarará desierta ó nula, la á la cual no hubiesen solicitado mas de dos corredores.

Todos los pases deberán verificarse por la derecha, á menos que el delantero hubiese abandonado el puesto.

El corredor que á la llamada de la campana no se presentase, perderá su derecho á la carrera iniciada.

El Jurado resolverá todas las dudas que se susciten sobre la interpretación de estas bases y todo lo demás que no estuviese previsto en las mismas.

Manacor 7 de Mayo de 1894.—Andrés Galmés.

Teatro-Circo Balear

Hoy no hay función.

Función para mañana

LAS CAMPANADAS

EL SR. LUIS EL TUMBON

EL DUO DE LA AFRICANA

Entrada general 0'50.—Media 0'30.

A las ocho y media.

Precios diarios

	Pesetas.
Palcos sin entrada	6'00
Butacas id. id.	1'00
Sillas circulares id. id.	0'25
Anfiteatro id. id.	0'25
Lunetas id. id.	0'25
Entrada general	0'50
Media entrada	0'30

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert